

NO LA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



150549

150549

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de Patente de Introducción en España por "Punto giratorio para tornos y máquinas de rectificar", a favor de "Fábrica de Armas de Fuego Star. S.A." residente en Eibar.

Los puntos empleados hasta la adopción del sistema cuya Patente de Introducción se solicita, consistían en piezas rígidas adaptadas al contra-punto, bien de la rectificadora o torno sobre la que giraban las piezas a tornearse o rectificarse, con el gravísimo inconveniente, primero, de un constante desgaste del cono del punto y por lo tanto el que ninguna de las piezas torneadas o rectificadas fuera perfectamente cilíndrica; esto en cuanto a la rectificación o torneado con un pequeño número de revoluciones.

En el caso en que el número de revoluciones es grande, los inconvenientes que se presentaban son mucho más graves, pues en cuanto la pieza a tornearse tenía un peso relativamente grande, se producía un gran calentamiento en la parte de contacto con el punto y al dilatarse la pieza sobrevinían agarrotamientos con la consiguiente rotura del punto y herramientas debidas, a veces, por la parada brusca de la máquina y otras, por la rotura del punto. Todos estos inconvenientes se evitan con el aparato objeto de esta Patente de Introducción.

A título de ejemplo en los dibujos adjuntos, hemos re-



150549

presentado en,

La pieza (2) que vá guiada por medio de los cojinetes (3), (4) y (7). El cojinete (4) sirve para soportar el empuje axial de la pieza (2). El cojinete (3) sirve para graduar la holgura en el eje de la pieza (2) por medio de la tuerca (5), la cual a su vez, y una vez graduado el punto, se fija por medio del tornillo (9).

El engrase se hace por medio del tornillo (8). La prensaestopas (10) sirve para evitar la entrada de polvo y virutas a los cojinetes. La tapa (6) sirve para sostener los rodillos (7) que guían a la pieza (2) en su parte trasera.

NOTA REIVINDICATORIA.

1ª.- Punto giratorio para tornos y máquinas de rectificar que gira sobre los cojinetes (3) (4) y (7), de los cuales el cojinete (4) sirve para soportar el empuje axial de la pieza (2); el cojinete (3) sirve para graduar la holgura en el eje de la pieza (2).

2ª.- Punto giratorio para tornos y máquinas de rectificar caracterizado, porque lleva una tuerca (5) que permite graduar la holgura axial y cilíndrica de que se habla en la reivindicación anterior.

3ª.- La presente Patente de Introducción debe recaer sobre "Punto giratorio para tornos y máquinas de rectificar"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Madrid 4 de Octubre de 1940.

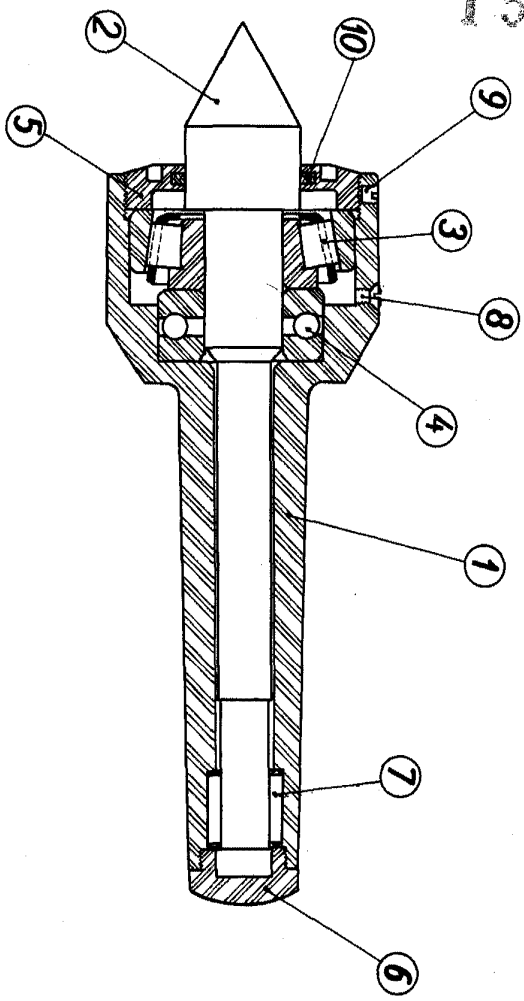
El Ingeniero Agente:

*Manuel Herrera*

150549



150549



*Modelo 150549  
Ej. Ing. Agente  
Walter Polanco*

**Escala variable**